



**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

0000178A

Municipalidad de General Juan Madariaga

GENERAL JUAN MADARIAGA, 23 de agosto de 2024.

VISTO el expediente nro. 2136/24, iniciado por el Secretario de Seguridad, ref. sol. compra de vehículo; y,

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concursos de Precios N° 15/2024, dispuesto por decreto 1164/24 obrante a fs. 28 para la compra de un vehículo 0 km con motor naflero 1.6 de 4 o 5 puertas para el área Seguridad, con un presupuesto oficial de \$ 22.000.000 (pesos veintidós millones);

Que con fecha 14 de agosto de 2024, a las 10 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 52, presentándose dos (2) oferentes con el siguiente resultado: De acuerdo con dicha Acta, Resulta:

OFERTA N° 1: EMILIO PORTAU Y HNOS S.A.I.C cotiza oferta contado Renault Logan Zen un total de \$22.410.000 (veintidós millones cuatrocientos diez mil) cotiza oferta financiado vehículo marca Renault modelo Sandero por un valor de \$21.210.000 (pesos veintiún millones doscientos diez mil),

OFERTA N° 2: BURG S.A. Cotiza oferta contado automóvil Polo 5 ptas, track msi MT un total de \$22.000.000 (pesos veintidós millones);

Que a fojas 55/56 obran planillas de Comparación de Ofertas, a fojas 57 obra nota informativa del área de compras;

Que a fojas 58 se expide el Sr. Secretario de Seguridad, en sentido favorable en cuanto a la adjudicación al OFERENTE N° 1: EMILIO PORTAU Y HNOS S.A.I.C. optando por oferta contado de una unidad marca Renault Logan Zen por valor de \$ 22.410.000.- (Pesos veintidós millones cuatrocientos diez mil) por cumplir el vehículo ofrecido con las condiciones solicitadas en el pliego y por tratarse de una unidad cuyos repuestos y mantenimiento resultan menos costosos en relación a las otras ofertas presentadas;

Que con fecha 22 de agosto de 2024 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas presentadas, estableciendo que concuerda con la recomendación formulada y considera conveniente por lo motivos señalados, adjudicar en el Concurso de Precios N° 15/2024, al OFERENTE N° 1: EMILIO PORTAU Y HNOS S.A.I.C. optando por oferta contado de una unidad marca Renault Logan Zen por valor de \$ 22.410.000 (veintidós millones cuatrocientos diez mil), superando en un 1,864 % el presupuesto oficial, resultando no obstante, conveniente a los intereses municipales;

Que atendiendo el monto de la contratación demandada, la modalidad escogida y los informes contables, económicos señalados y demás procedimientos que constan en las hojas que anteceden, esta Asesoría considera que desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones y correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo la adjudicación en las condiciones propuestas en el concurso de precios N° 15/2024 al OFERENTE N° 1: OFERENTE N° 1: EMILIO PORTAU Y HNOS S.A.I.C. optando por oferta contado de una unidad marca Renault Logan Zen por valor de \$ 22.410.000 (Pesos veintidós millones

Asesoría



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00001785

cuatrocientos diez mil), superando en un 1.864 % el presupuesto oficial, resultando no obstante, conveniente a los intereses municipales;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUÁN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 15/24 para la adquisición de vehículo 0km para la Secretaría de Seguridad, a la firma EMILIO PORTAÚ Y HNOS S.A.I.C. optando por oferta contado de una unidad marca Renault Logan Zen, por valor de \$ 22.410.000 (Pesos veintidós millones cuatrocientos diez mil).

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.13.000 Secretaria de Seguridad – Programa 42.00.00 Protección Ciudadana - Fuente de Financiamiento 110 – Partida 4.0.0.0. Bienes.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda, Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1268/24.

Dra. SILVIA MARA CIGHELE
SECRETARIA DE GOBIERNO



Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL